

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
Exp. N°01385/2011
Memo N°160/09
EGT/JUP/mte/css

RESOLUCION N° 04743 EXENTA

SANTIAGO 19 OCT 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°19239, D.S. N°260 del 2009 y en la letra "d" y "e" del art. 11° del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y en el art. 75° de la ley N°18834 de 1989.

RESUELVO:

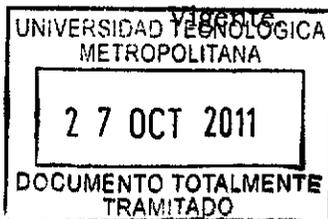
1. Autorízase la Comisión de Servicios a la persona que a continuación se indica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, quién viajará en el marco de la Difusión que está realizando nuestra Universidad, para la "OFERTA ACADEMICA UTEM AÑO 2012", el día 29 de Septiembre de 2011, a Colegio Nehuén San Vicente, ubicado en San Vicente de Tagua Tagua, y el día 05 de Octubre de 2011, a la Ciudad de San Fernando, al Centro de Extensión Cultural San Fernando College, solicitado por el Secretario General, Don Patricio Bastías Román y autorizado por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Don Eduardo González Tapia.

NOMBRE : LEON GONZALEZ, HERNAN
Rut. 13.779.464-0
CARGO Y GRADO : Administrativo grado 18° E.R.UTEM
UNIDAD SOLICITANTE: Secretaría General
N° DE DIAS CON DERECHO A VIATICOS: 02 = al 40%

2. La Comisión de Servicios se autoriza con goce de remuneraciones y viáticos.

3.- Se autoriza el pago anticipado de los viáticos, antes del total trámite de la presente resolución.

4. Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 1, Gastos en Personal, ítem 1.3 y 1.5 del Presupuesto



Regístrese y Comuníquese

LUIS PINTO BAYERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Distribución
Vicerrectoría de Adm. y Finanzas
Secretaría General
Dirección de Finanzas
Depto de Contabilidad
Depto. de Recursos Humanos
Unidad de Difusión
Interesado

EGT

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE •
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA